

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

Arq. CAMILO TELLEZ

PREGUNTA 1.

REF. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

Las certificaciones aportadas por el CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA, para acreditar la experiencia de la directora de obra y del residente de obra, supuestamente firmadas por CARLOS ALFREDO GIRALDO CAICEDO y RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS, son montajes con firmas digitales del señor Giraldo y del señor Zambrano, utilizadas SIN AUTORIZACIÓN por el señor Hermides Alvarez representante legal del Consorcio. Adjunto documento con las firmas digitales y solicito el rechazo de la propuesta conforme a lo estipulado en el literal e del numeral 4.3. CAUSALES DE RECHAZO.

RESPUESTA 1. FONTUR, Solicitó aclaración y validación de los documentos aportados por el Consorcio Constructores Pereira, en razón de las certificaciones firmadas por los ingenieros. Las cuales fueron ratificadas, por lo cual no procede la observación. Se adjunta la respuesta otorgada por el proponente:

[...] Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de validar las certificaciones adjuntas en el correo electrónico del día de hoy las cuales describo a continuación:

Consorcio Obras militares

Objeto: Contratar por el sistema de llave en mano a precio global fijo la elaboración de los estudios y diseños previos para la construcción de establecimiento de salud militar-ESM ubicado en el suroccidente de la ciudad de Bogotá.

Inicio: 15 de mayo de 2011

Terminación: 15 de diciembre de 2011

Valor: 10.553.000.000

Residente de Obra: Alfredo de Jesús Torres Lacombe.

Fondo mixto para la promoción del deporte

Objeto: Construcción y reforzamiento de estructura coliseo Evangelista Mora – UDSF para los juegos nacionales 2008

Inicio: 18 de enero de 2008

Terminación: 25 de noviembre de 2008

Valor: 4.603.963.138

Directora de Obra: Hercilia Toro Castaño [...]"

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

PREGUNTA 2.

En el párrafo 3.4.3., señala expresamente: "Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previas al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES TALES COMO COLEGIOS O UNIVERSIDADES U HOSPITALES O EDIFICIOS PÚBLICOS O EDIFICACIONES COMERCIALES, TALES COMO CENTROS COMERCIALES U OFICINAS.**"

OBSERVACIÓN A PROPUESTA CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA:

Por la anterior, es claro que la certificación presentada por el señor Luis Oscar Vargas Abondano, cuyo objeto es: "Construcción de la segunda Fase de Edificio de apartamentos en Bogotá", no cumple al ser una edificación de uso habitacional, que no se encuentra en el listado de edificaciones institucionales señalado en el párrafo 3.4.3. Adicionalmente, en las respuestas a las observaciones no.1, la doctora CLARENA MEJÍA GIRALDO de CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAMU S.A.S, plantea la siguiente inquietud:

*"PREGUNTA 3. En el numeral 3.4.3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, se solicita lo siguiente: Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previas al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES TALES COMO COLEGIOS O UNIVERSIDADES U HOSPITALES O EDIFICIOS PÚBLICOS O EDIFICACIONES COMERCIALES, TALES COMO CENTROS COMERCIALES U OFICINAS**, que involucre las siguientes actividades: 1. Construcción de estructuras en concreto reforzado de mínimo 3 pisos o 10 mts de altura y cuya área construida sume mínimo 6.000 m². , 2. Construcción de muros en sistemas livianos (tipo superboard o gyplac) cuyas áreas sumen 2.500 m². , 3. Construcción de estructuras metálicas y tejas metálicas cuya área cubierta sume mínimo 4.000 m². Solicita de acuerdo a los términos anteriores con el debido respeto, ser más abiertos y más incluyentes en la experiencia a solicitar que el alcance de las certificaciones*

*contengan experiencia en **CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DE USO HABITACIONAL**. 3. De igual manera pregunta si las edificaciones comerciales incluyen la construcción, ampliación o remodelación de clubes. 4. Pregunta: los contratos de Administración Delegada, donde el contratista actuó como ejecutor del 100% de la obra construida, administrador y ejecutar de los recursos para la ejecución de la obra, es aplicable en esta selección.*

RESPUESTA 3. De acuerdo con los lineamientos recibidos del Viceministerio de Turismo, el cual es un insumo base para la formulación del presente proceso, una vez verificado por FONTUR se aceptaron los lineamientos teniendo en cuenta el tipo de proyecto a desarrollar. Por lo anterior, no se modificarán las condiciones de experiencia general del proceso de invitación pública."

Cordialmente,

Arq. Camilo Tellez

RESPUESTA 2. FONTUR, señala que la certificación emitida por el Ministerio de Defensa Nacional - Instituto de Casas Fiscales del Ejército, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE (ESTRUCTURAS Y ACABADOS) PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE 76 APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES DEL EJERCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", corresponde a una edificación institucional del ejército nacional, de acuerdo con lo solicitado en la experiencia general en los términos de la invitación la cual señala, "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES TALES COMO COLEGIOS O

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

UNIVERSIDADES U HOSPITALES O EDIFICIOS PÚBLICOS O EDIFICACIONES **COMERCIALES, TALES COMO CENTROS COMERCIALES U OFICINAS**”, por lo tanto, la certificación otorgada al sr. Luis Oscar Vargas Abondano, cumple con el tipo de edificación solicitada. No procede la observación.

CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA – HERMIDES ALVAREZ CAMPOS

PREGUNTA 3.

2. En el Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, se solicita que se aporte experiencia específicamente en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES TALES COMO COLEGIOS O UNIVERSIDADES U HOSPITALES O EDIFICIOS PÚBLICOS O EDIFICACIONES COMERCIALES, TALES COMO CENTROS COMERCIALES U OFICINAS, que involucre las siguientes actividades:

3. Construcción de estructuras metálicas y tejas metálicas cuya área cubierta sume mínimo 4 000 m²

De acuerdo a la información referente al contrato que aporta e oferente CONSORCIO CCC PEREIRA, se puede decir lo siguiente:

De la información publicada en el portal Colombia Compra, el número del Contrato no corresponde con el que aparece en la documentación que se ha entregado al FONTUR.

En la Certificación aparece con el número 4600029182 de 2010, que es Construcción de la Segunda Etapa de la Sede del Comité Integral del Adulto Mayor, localizado en la Calle 98 A , entre Carreras 65 y 67, de la Comuna, Sede de la secretaria de Bienestar Social del Municipio de Medellín y en la información publicada en el portal, los datos son diferentes

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014



The screenshot shows the 'Sistema Electrónico de Contratación Pública' interface. At the top, there is a navigation menu with 'Colombia Compra', 'Estrategia', 'Multimedia', 'Manuales', and 'Normativa'. Below the menu, the page title is 'Resultado de la Consulta'. The main content area displays a table with search results. The table has columns for 'ID', 'Número de Proceso', 'Tipo de Proceso', 'Estado', 'Unidad', 'Objeto', 'Departamento y Municipio de Selección', and 'Fecha de Inicio de Selección'. One result is visible for process number 00102100.

ID	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Unidad	Objeto	Departamento y Municipio de Selección	Fecha de Inicio de Selección
1	00102100	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Abierto	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RISARALDA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda - Pereira	2014-03-20

Link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014

	CONTRATO DE MENOR CUANTIA	Código F-GC-23 Versión 01 Página 1 de 6
CONTRATO 4600028978 DE 2010		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MECONSTRUEQUIPOS LUCIO BERMUDEZ NIT. 900.320.515-0 NELSON EDGAR VERGARA DIAZ Representante	
OBJETO:	Construcción de la segunda etapa de la sede del Comité Integral del Adulto Mayor, localizado en la calle 58A entre Carrera 65 y 67, de la Comuna 5, sede de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Medellín.	
VALOR:	\$ 269.524.417	
APU 25%:	\$ 74.691.107	
TOTAL:	\$ 374.405.534	
DURACIÓN:	Ciento Veinte (120) Días Calendario.	
<p>OLGA LUCÍA GERALDO GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía 38.435.051, en su calidad de Secretaria de Servicios Administrativos y SEBASTIAN ALVAREZ DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.786.335, en uso de sus facultades legales y las otorgadas por el Decreto 0510 de 2008, modificado por el Decreto 1678 de 2008, expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín de una parte, quien en adelante para este contrato se llamará EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y NELSON EDGAR VERGARA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.352, quien obra como Representante del CONSORCIO MECONSTRUEQUIPOS LUCIO BERMUDEZ de la otra parte, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente contrato luego de la Adjudicación de la Selección Abreviada número 0005292 de 2010 mediante Resolución N° 2425, previa recomendación del Comité Interno según acta 005 del 14 de Octubre, el cual se registra por las siguientes cláusulas:</p>		

Resolución - Anexo	PLANO DE LA OBRA	142 KB	1	2010-05-26
Adjudicación de la Selección Abreviada	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLEBDO	132 KB	1	2010-05-21
Resolución - Anexo	PLANO CANTIDADES OBRAS	79 KB	1	2010-05-26
Resolución - Anexo	PLANO CANTIDADES OBRA	171 KB	1	2010-05-26
Resolución - Anexo del PLEBDO	PLEBDO CONDICIONES DEFINITIVO	1.30 KB	1	2010-05-24
Acta del Comité Interno - Resolución del Proceso	RESOLUCIÓN DE PARTIDA	135 KB	1	2010-05-23

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN
Marzo 26 de 2014

3. De acuerdo al siguiente archivo encontrado en el proceso, en las actividades y cantidades Contratadas:

Se encuentra que dentro de las actividades contratadas **NO EXISTE** teja metálica, sino **TEJA EN POLICARBONATO** que es la que coincide con la cantidad de 57 m², de acuerdo con el cuadro siguiente que también aparece en la información publicada por la Alcaldía de Medellín.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	Cobertura de teja en teja de barro 23 cubiertas cubiertas la estructura para una carga de 70kg/m ² en una sola cubierta de los edificios de cuatro niveles 7 x 6 para: carpentería 432' m ² , albañilería 7'44' y muros de obra gruesa de primera calidad acabada a la regla de acero con tabla cada 11 cm, tabilla de acero con mureteamiento en su base, cemento, barnizado, colocación de canchales y cemento de agua y catalizador. Medida en proyección horizontal.	m ²	945		
23	Obra: Estructura: sistema: montaje y entrega de miembros de estructura metálica con teja en teja de policarbonato para una carga de 70kg/m ² . Incluye pintura anticorrosiva y a base de aceite de los miembros para acabado final.	m ²	57		
24	Obra: Estructura: sistema: montaje y entrega de miembros de estructura metálica con teja en teja de policarbonato para una carga de 70kg/m ² . Incluye pintura anticorrosiva y a base de aceite de los miembros para acabado final.	m ²	150		
25	Obra: Estructura: sistema: montaje y entrega de miembros de estructura metálica con teja en teja de policarbonato para una carga de 70kg/m ² . Incluye pintura anticorrosiva y a base de aceite de los miembros para acabado final.	m ²	150		
26	Obra: Estructura: sistema: montaje y entrega de miembros de estructura metálica con teja en teja de policarbonato para una carga de 70kg/m ² . Incluye pintura anticorrosiva y a base de aceite de los miembros para acabado final.	m ²	150		

Esto se puede confirmar con el Informe de Gestión del municipio de Medellín de Fecha Mayo 11 de 2012 y que corresponde al Anexo No 7 del Acta No. 69 y cuyo link es http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/concejo/index.php?sub_cat=6443#.Ux88D_15N8E donde se puede verificar de acuerdo al registro fotográfico, que en ninguna parte aparece Teja Metálica, tal y como la solicitan los Pliegos de Condiciones del presente proceso.

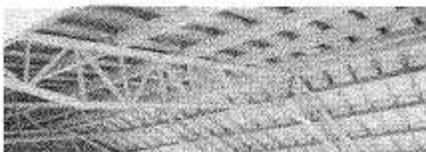
En el literal **B. Avance físico: 100 %**, de avance físico en actividades del anexo en mención, se dice lo siguiente:

"Cubiertas: Estructura conformada por cerchas metálicas, cubierta en tablilla y teja de barro para aula múltiple; igualmente se realiza cubierta en teja policarbonato en área de rampa ó circulación entre nivel superior e inferior, incluido sistema de canoas y bajantes 100%."

Como se puede ver, en ninguna parte hablan de teja o cubierta en teja metálica. Esto se corrobora con las fotografías existentes dentro del mismo documento y el cual pueden encontrar original en el archivo de la Alcaldía del Municipio de Medellín



Cubiertas



INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014

RESPUESTA 3. FONTUR, aclara que en la subsanación enviada por el Consorcio CCC Pereira, correspondiente al Acta de Obra final del 18 de mayo de 2012, se evidencia en el ítem 7.2 *“Diseño, fabricación, suministro, montaje y entrega de memorias de estructura metálica con techo en teja de policarbonato para una carga de 210kg/cm2 incluye pintura anticorrosiva y a base de aceite de uso exterior para acabado final.”* Con 57m2, no hace referencia a lo exigido en los términos.

Por lo tanto no cumple con lo solicitado en la Actividad 3 y en el numeral 3.4.3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE que reza así: *“En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal, los integrantes deberán acreditar en sumatoria la experiencia mínima requerida, de manera tal que cada integrante debe acreditar al menos un contrato”*. Por lo tanto procede la observación y se realizará el ajuste respectivo en la evaluación técnica.

Item	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial	+ -	Cost	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
5.3	Suministro y colocación de puerta en 4 cuartos (pegatinas espejadas) metálica en tubería cuadrada de 1", ángulo de 2" para asegurar interiores de muros, pintura anticorrosiva y a base de aceite. De 4.00 x 3.00m	m2	1	1.801.200,00	1.801.200,00				0,00	1	1.801.200,00	
5.4	Suministro y colocación de reje de seguridad con marco en ángulo de 1" x 3/16", platinas interiores de 1/316" Mesa incluida plana de 1/2" x 5" incluye: obra civil, tornillos anillos sobre subbase, pintura anticorrosiva y a base de aceite, y todo lo demás para su correcta instalación	m2	16	113.700,00	3.047.680,00				0,00	16	3.181.200,00	
6 REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURAS												
	Construcción de revocados en muros, incluye: canchales, filares y distancios								0			
6.1	Revoque impermeabilizado 1:3 para muros con impermeabilizante integral para forjigón y mortero (best lowment A o equivalente) a una especificación de 1:5 según incluye canchales, filares, distancios y filar	m2	250	17.492,00	4.373.000,00				0,00	250,0	3.789.884,40	
6.2	Revoque en muros exteriores con mortero 1:3 incluye: mesa plástica de que 10cm. Fregado con mucho plástico entre las capas interiores del revoco, así incluida impermeabilizante, protección y curado	m2	54	23.700,00	1.279.800,00				0,00	54		
6.4	Revestido y aplicación de pintura acrílica (hidrorepelente) incluye: base, tapachapas de anillo, alfileres, alfileres, así la alfileres	m2	114	8.332,00	972.648,00				0,00	114	119.448,00	
6.5	Enchape en fachada cerámico de 20 x 20 cm. Ejeje 4 semlar color blanco. Incluye canchales en varilla de plátano	m2	132	34.128,00	4.504.896,00				0,00	132	4.231.877,00	
6.6	Laminado hidrófugo de laminado a la vista	m2	1.201,00	8.826,00	8.605.846,00				0,00	1470	10.874.240,00	
7 CUBIERTA												
	Construcción de techo en teja de barro. El consorcio construirá la estructura para una carga de 210kg/m2, el valor del metro cuadrado incluye alfileres de sección mínima 3" x 5" vigas, cargadas 4" x 6", largueros 2" x 6" y noceros de alfileres tipo de primera calidad anclada a la viga de acero con varilla cada 1.5 mts. Laminado de parú, capote microtrazado, impermeabilizada en los canchales, barnizado, colocación de muelle en remate de obra y coberturas. Montado en construcción reciente	m2	784	128.402,00	25.103.986,00				0,00	86,3	24.621.200,89	
7.1	Diseño, fabricación, suministro, montaje y entrega de memorias de estructura metálica con techo en teja de policarbonato para una carga de 210kg/m2 incluye: pintura anticorrosiva y a base de aceite de uso exterior para acabado final	m2	57	246.480,00	14.049.360,00				0,00	43,2	13.112.736,00	
7.2	Suministro y colocación de carnos de lámina galvanizada cal 26 galvanizada y soldada en sus uniones, incluye pintura base epoxi-poliamida, anticorrosivo y de acabado final, rematado y fajas de mocho de fierro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento estructural de acuerdo a 1.00m	m2	110	25.896,00	2.815.560,00				0,00	90	767.880,00	
7.4	Suministro y colocación de canchales en lámina galvanizada número 26, espesor 0,50m. Incluye mortero, pintura base epoxi-poliamida anticorrosiva y a base de aceite de uso exterior 100 cm. plastado de 6 cm. canchales de muro, faja en revoco impermeabilizado con filar anticorrosivo y de acabado final	m2	130	23.780,00	4.293.400,00				0,00	118,7	3.875.826,00	

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

*Extractado del documento Acta de Obra No 7 Final, del documento de subsanación.

CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA – HERMIDES ALVAREZ CAMPOS

PREGUNTA 4

De acuerdo a sus requerimientos en los Pliegos de Condiciones del proceso de la referencia, me permito hacer las siguientes observaciones:

- 1 En la certificación aportada por el CONSORCIO PEREIRA 2014 en EL folio 252 en donde certifica clara y tácitamente QUE EL CONSTRUCTOR PRINCIPAL A CARGO DE LA OBRA ES LA CONSTRUCTORA DISCONSA S.A. cuyo cliente es el ministerio de Educación de Panamá.

Es claro que la certificación está dada por la constructora DISCONSA S.A. al contratista que es el consorcio integrado por el señor ORLADNO SEPULVEDA CELY – CONSTRUCTORA MONSERRATE quienes claramente obraron en este proyecto como subcontratistas.

Ya que el Constructor principal y contratado por el ministerio de Panamá es la CONSTRUCTORA DISCONSA.

En folios 252-253-255-256 encontramos documentos una serie de irregularidades ya que claramente se dice que el proyecto que se desarrollo es el COLEGIO TECNOLOGICO LOS SANTOS. Pero en actividades y cantidades ejecutadas se menciona la intervención en el COLEGIO MONAGRILLO. Lo cual nos lleva a verificar en la página de contratación de Panamá (Panama Compra Eficiente) dicho contrato entre EL MINISTERIO DE PANAMA Y CONSTRUCTORA DISCONSA S.A., no se encuentra dicho contrato al que se hace referencia entre el Ministerio de Educación de Panamá y la Constructora Disconsa S.A.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN
Marzo 26 de 2014

EL PORTAL arroja como resultado que la CONSTRUCTORA DISCONSA S.A. tiene un total de 9 proyectos desarrollados con el gobierno de Panamá en un periodo comprendido entre 11 de febrero de 1998 y el 11 de Marzo de 2014 en los cuales no aparece dicho contrato que DISCONSA está certificando.

El portal de Licitaciones Públicas del Gobierno Nacional de Panamá muestra los siguientes datos de búsqueda:

- Procedente:** CONSTRUCTORA DISCONSA S.A.
- Fecha Inicio:** 11-02-1998
- Fecha Fin:** 11-03-2014
- Provincia:** Todas las Provincias
- Tipo de Compra:** Todas

Se encontraron 9 Actos Públicos.

Nº	Descripción	Procedente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Provincia	Tipo de Compra
1	CONSTRUCTORA DISCONSA S.A.	CONSTRUCTORA DISCONSA S.A.	11-02-1998	11-03-2014	Todas las Provincias	Todas

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

Se encontraron 9 Actos Públicos

Acto Público	Descripción	Entidad y Oficina de Proceso	Procedimiento	Fecha	Resultado	Estado
2012-014-0108-004757	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (CORDON EN RIO ABAJO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA	MINISTERIO DE VIVIENDA Y DIRECCION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	SEDE	13-11-2012	Adjudicación Global	Adjudicado
2012-014-0108-004448	RESIDENCIAL CAÑITAS	MINISTERIO DE VIVIENDA Y DIRECCION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	SEDE	13-09-2012	Adjudicación Global	Adjudicado
2011-014-0108-002846	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CINCUENTA (50) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMA	MINISTERIO DE VIVIENDA Y DIRECCION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	SEDE	28-07-2011	Adjudicación Global	Adjudicado
2009-014-0108-011128	CONSTRUCCION DE NUEVO PABELLÓN QUE CONSTA DE (5) AULAS CLASES, (1) UN LABORATORIO DE CIENCIAS, CANCHA DE BALONCESTO TECHADA, GRADERIAS, VESTIDORES, ESTACIONAMIENTOS, COBERTIZOS, CERCA PERIMETRAL MOBILIARIO, EQUIPO Y REPARACIONES GENERALES AL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL LA SIESTA, CORREGIMIENTO DE TOCUMÉN DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA.	MINISTERIO DE EDUCACION PRODE	SEDE	27-01-2010	Adjudicación Global	Adjudicado
2008-016-0102-000617	FOR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, DESARROLLO Y APROBACION DE PLANOS Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA REMODELACION DE LAS OFICINAS PROVINCIAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE FENOMÉ EN LA PROVINCIA DE COCLE, UBICADA EN LA CALLE HECTOR CONTE, LOCALIZADA DETRAS DE UNION FENOSA-CODPEVE. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. TIEMPO DE ENTREGA 75 DIAS CALENDARIOS Y MEDIANTE ORDEN DE PROCEDER, DE ACUERDO A LA CLAUSULA QUINTA SE PAGARA UN ADELANTO DE VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON 25/100 (B/23,156.25) FIANZA DE ANTICIPÓ NO. 070-061-000036436-000003 DE LA CIA INTERNACIONAL DE SEGURO, S.A. CONTRATO NO. 105 FIRMADO ENTRE LA EMPRESA DISCONS4, S.A. Y EL DOCTOR HECTOR ALEXANDER MINISTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE COMPRAS	SEDE	19-11-2008	Adjudicación Por Region	Autorizado

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

2008-0-15-0-02-000919	SUMINISTRO DEL MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, DISEÑOS TÉCNICOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL DE INGRESOS DE AGUADULCE EN LA PROVINCIA DE COCLE, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL LOCAL COMERCIAL NUEVA GAMA LOCALIZADA EN LA AVENIDA LA TENIA CAMPOS. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO TIEMPO DE ENTREGA 60 DIAS CALENDARIOS, MEDIANTE ORDEN DE PROCEDER, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA QUINTA: PAGO ADELANTADO LA SUMA DE DIECISEIS MIL TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/16.035.00) 30 DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA DE PAGO ANTICIPADO NO. 070-001-000006434-00006, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS CONTRATO NO. 102 PLAN MAESTRO, ENTRE CONSTRUCTORA DISCONSA, S.A. Y EL DOCTOR HECTOR ALEKANDER MINISTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE COMPRAS	SEDE	19-11-2008	Adjudicación Por Region	Autoriz300
2008-0-14-0-08-001022	PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE SUELO DEL PROYECTO ARCANDEL SAN MIGUEL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CALIDONIA PROVINCIA DE PANAMA SOL. 14-600-039-08 DOC. 864	MINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA	SEDE	09-05-2008	Adjudicación Global	Adjudicaco
2007-0-14-0-08-001325	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL RESIDENCIAL ARCANDEL SAN MIGUEL, INCLUYENDO TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, PROV. DE PANAMA.	MINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	SEDE	31-01-2008	Adjudicación Global	Adjudicaco
2007-0-14-0-08-001117	SUMINISTRO DE MATERIALES MANO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 18 VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE REDREGAL EN EL DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA	MINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA	SEDE	01-11-2007	Adjudicación Global	Adjudicaco

Esto se puede confirmar en la siguiente página:

https://www.panamacompra.gob.pa/ambientepublico/AP_BusquedaAvanzada.aspx

De lo anterior, se puede corroborar que el único contrato entre La Constructora Disconsa S.A. y el Ministerio de Educación de Panamá, es el contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE NUEVO PABELLÓN QUE CONSTA DE (6) AULAS CLASES, (1) UN LABORATORIO DE CIENCIAS, CANCHA DE BALONCESTO TECHADA, GRADERIAS, VESTIDORES, ESTACIONAMIENTOS, COBERTIZOS, CERCA PERIMETRAL MOBILIARIO, EQUIPO Y REPARACIONES GENERALES AL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL LA SIESTA, CORREGIMIENTO DE TOCUMEN DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA"

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD RESPETOUSAMENTE QUE LA PROPUESTA DEL CONSORCIO PEREIRA 2014 NO SEA TENIDA EN CUENTA YA ES CLARO QUE LA CONSTRUCTORA DISCONSA NO EJECUTO DICHO CONTRATO EL CUAL ESTA CERTIFICANDO AL CONSORCIO ORLANDO SEPULVEDA CELY –CONSTRUCTORA MONSERRATE y ser declarado como no hábil técnicamente. Por falsedad en documento.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014

Lo que en el Gobierno Colombiano y las leyes que nos rigen se constituye en un delito que la entidad debería tener en cuenta para compulsar copias a las entidades competentes QUE ESTARAN EN LA OBLIGACION DE ABRIR INVESTIGACION, respecto a este claro caso de falsedad.

Les agradezco la atención Prestada

RESPUESTA 4. FONTUR, Aclara que después de haber realizado la revisión técnica de los documentos aportados, se evidenció que la certificación otorgada por la Constructora Disconsa – Panamá, al contratista ORLANDO SEPULVEDA CELY, no se encuentra en la página de contratación del país de Panamá (www.panamacompra.gob.co), además revisada la certificación se observa que el contrato se desarrolló entre el 04 de febrero del año 2007 y el 17 de diciembre del año 2007, en el certificado de aclaración de la Constructora Disconsa, la fecha de firma de esta acta es el 28 de septiembre del año 2004 (en letras), lo que genera inconsistencia, porque se certifica un contrato dos años antes de haberse realizado. Por lo tanto procede la observación y se realizará el ajuste en la evaluación técnica.



INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN
Marzo 26 de 2014

CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA

PREGUNTA 5 y 6

Bogotá, Marzo 10 de 2.014

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Atn. Departamento Jurídico
Ciudad

Respetados Señores:

Dado que los documentos solicitados fueron entregados hasta hace algunas horas, se envía este documento adicional a la carta radicada con otras observaciones el día de hoy en medio físico en sus oficinas y magnético al correo aparra@fontur.com.co.

OFERENTE CONSORCIO PEREIRA 2014

INTEGRANTE TEVASEÑAL

1. En la información remitida a nuestro correo, no aparece subsanado el requerimiento de fecha febrero 20 de 2014, referente a una certificación de cumplimiento de la experiencia general de Tevaseñal, emitida por el Ministerio de Fomento para la Obra “Centro de Operaciones de Mantenimiento Conservación en la Provincia de Cáceres”, en la cual FONTUR solicita copia del Acta de Liquidación de Obra o Acta de Entrega Final donde se evidencie actividades y el recibo a satisfacción del proyecto. Al no evidenciar el hecho de subsanar, la oferta quedaría inhabilitada por incumplimiento de los requisitos de los Pliegos de Condiciones.

El único documento que aparece referenciado a una obra en Cáceres, emitido por una persona natural (Jesús Manuel Cerezo Miguel), no por el Ministerio de Fomento, no certifica, tipo, características, actividades, cantidades, entre otros, donde se aclare de forma suficiente lo solicitado por el FONTUR y que dé cumplimiento a lo exigido en los pliegos de condiciones, por lo cual no debería ser tomada en cuenta como cumplimiento de la solicitud de subsanación, y al tener en cuenta que todos y cada uno de los oferentes debe aportar por lo menos una certificación, se estarían incumpliendo los requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

INTEGRANTE ORLANDO SEPULVEDA CELY

1. Dentro del cumplimiento de la experiencia aportada por el señor **ORLANDO SEPULVEDA CELY**, aparece una certificación emitida por la **CONSTRUCTORA DISCONSA S.A.** donde nombra como **SUBCONTRATISTA** al **CONSORCIO ORLANDO SEPULVEDA CELY Y CON LA CONSTRUCTORA MONSERRATE LTDA.**

Esta certificación, hace referencia a la Construcción Total del Colegio Tecnológico Los Santos de Panamá, cuya ejecución, tal y como aparece en el Acta de Liquidación Final, y con numeración correspondiente en la parte superior derecha 268, se realizó entre

las fechas 15 de Diciembre de 2006 y 17 de Diciembre de 2007, siendo la fecha de firma de esta acta, 17 de Diciembre de 2007; sin embargo, en el documento denominado **CERTIFICADO DE ACLARACION**, expedido únicamente a nombre del señor **ORLANDO SEPULVEDA CELY**, y no a nombre del **CONSORCIO ORLANDO SEPULVEDA CELY Y CONSTRUCTORA MONSERRATE**, como establece el Acta de Liquidación, la fecha de expedición de este **CERTIFICADO DE ACLARACION**, curiosamente es de fecha **28 de Septiembre de 2004**.

No se entiende como pueden expedir una certificación de aclaración, **TRES AÑOS** antes de que se ejecutara el contrato, según los documentos adjuntos.

Al hacer una verificación de los contratos de los años 2006 y 2007 en Panamá, no se encuentra información referente a que la **CONSTRUCTORA DISCONSA**, haya ejecutado ninguna obra en este periodo en Panamá, con el Ministerio de Educación de Panamá.

Adicionalmente, el contrato aportado habla del Colegio Tecnológico Los Santos, y la Certificación habla de los Colegios Tecnológicos de Los Santos y Monagrillo.

Otro punto es que el acta de liquidación de **SUBCONTRATO** no habla de cantidades unitarias sino solo globales, la actividad a evaluar en este proceso licitatorio no se describe claramente, ya que dice textualmente "Estructura metálica, estructura en madera, acabado cubiertas", no establece que tipo de cubierta, ni que cantidad se instaló, pero luego en la **CERTIFICACIÓN DE 2004**, si aparecen cantidades y tipo de actividades que coincidentalmente son las solicitadas en este proceso de licitación de **FONTUR**.

Solicitamos muy respetuosamente no sea tenida en cuenta dadas las múltiples inconsistencias en los documentos aportados por el oferente.

Cordialmente,



CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO
Consortio Constructores Pereira

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

RESPUESTA 5. FONTUR, aclara que el Consorcio Pereira 2014 subsano presentando información adicional.

RESPUESTA 6. FONTUR, Aclara que después de haber realizado la revisión técnica de los documentos aportados, se evidencio que la certificación dada por la Constructora Disconsa – Panamá, al contratista ORLANDO SEPULVEDA CELY, no se encuentra en la página de contratación del país de Panamá (www.panamacompra.gob.co), además revisada la certificación se observa que el contrato se desarrolló entre el 04 de febrero del año 2007 y el 17 de diciembre del año 2007, en el certificado de aclaración de la Constructora Disconsa, la fecha de firma de esta acta es el 28 de septiembre del año 2004 (en letras), lo que genera una confusión porque no se entiende como certifican un contrato dos años antes de haberse realizado. Por lo tanto procede la observación y se procederá a ajustar el informe técnico en lo referido.

OBSERVACIÓN 7. De acuerdo a sus requerimientos en los Pliegos de Condiciones del proceso de la referencia, y de acuerdo a los antecedentes de calificación de otros procesos, me permito hacer las siguientes observaciones. 1. El oferente CONSORCIO CCC PEREIRA acredita la capacidad jurídica con la conformación de un documento consorcial (FOLIOS 33-36) suscrito por los representantes legales de las sucursales en Colombia de las empresas: Ortiz Construcciones y Proyectos S.A.- Sucursal Colombia y - CYES Infraestructuras - Sucursal Colombia, cuyos representantes legales son extranjeros que poseen cedula de extranjería temporal que vencen así:

JUAN ANTONIO SANCHEZ a folio 62 obra copia de la cedula Extranjera temporal No. 419.350 que vence el 2014/07/01 quien es el representante legal de Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. sucursal en Colombia y a su vez designado representante legal principal del consorcio. El señor MIGUEL FERNANDEZ, con cedula extranjera temporal No. 403.697 que obra a folio 21, tiene vencimiento el día 2014/08/30, quien es el representante legal de la empresa Cyes Infraestructuras Sucursal Colombia, y a su vez representante legal suplente del Consorcio oferente.

La invitación bajo el subtítulo de los requisitos habilitantes exige la presentación del documento consorcial y Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el consorcio o la unión temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida. Así mismo exige la presentación de Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado), lo cual en el caso que nos ocupa fue presentado y demuestra que las personas designadas para representar a los integrantes del consorcio y al consorcio no gozan de la identificación en Colombia, ni

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

autorización por el término de la ejecución del contrato y que se está proponiendo contar con representantes legales que no cuentan con el permiso del Estado Colombiano para permanecer, ni ejerce los negocios en Colombia por el termino de duración del contrato, situación que determina la indebida representación y carencia de facultades para representar empresas en Colombia durante el termino de duración del contrato y un año más que es la exigencia del pliego

RESPUESTA 7. FONTUR ratifica la evaluación jurídica teniendo en cuenta que de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal, el señor Juan Antonio Sánchez y Miguel Fernández, poseen amplias facultades para presentar propuesta y suscribir contrato. De otra parte, en cuanto a las fechas de vencimiento de las cédulas de extranjería, se puede establecer que para la fecha de suscripción del contrato se encuentran vigente, para la ejecución, los representantes deberán realizar las renovaciones respectivas, con el fin de contar con la identificación y facultad para atender negocios en Colombia.

CASTEL CAMEL S.A.S

OBSERVACIÓN 8.

Solicito revisar la evaluación jurídica toda vez que el documento en original de autorización de consulta en centrales de riesgo fue radicado el día 19 de febrero de 2014, como consta en el radicado adjunto, no obstante allegamos de nuevo copia del documento mencionado.

RESPUESTA 8. FONTUR revisó la documentación allegada y procede a realizar el ajuste en la evaluación jurídica.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE CONSORCIO PEREIRA 2014

OBSERVACIÓN 9.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

1. **CONSORCIO PEREIRA 2014**, en los estados financieros del consorciado **TEVASEÑAL S.A.**, aportados entre los folios 211 y 221, señalan que la contadora es Edna C. Bonilla M., sin embargo no aparecen firmados por la mencionada contadora. El artículo 37 de la ley 222 de 1995, sobre estados financieros certificados señala: *"El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros."*

De la forma transcrita se evidencia que tanto el contador público, como el representante legal deben certificar los estados financieros, por tanto, si el contador omite la firma de los estados financieros, dichos estados no se encuentran certificados, por tanto no tienen un valor real probatorio, pues no cumple con los requisitos legales mínimos para que goce de la presunción de autenticidad que confiere el artículo 39 de la ley 222 de 1995.

Además el oferente no aporta certificación de la vigencia de la matrícula profesional de la contadora Edna Bonilla.

Por lo anterior, el proponente no está dando cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 3.2. de los pliegos de condiciones e incurre en inhabilidad financiera.

RESPUESTA 9. FONTUR señala que el proponente Tevaseñal S.A., subsanó, los Estados Financieros que no se encuentran firmados por la contadora Edna Constanza Bonilla y el nombramiento del Revisor fiscal no se encuentra en la Cámara de Comercio, dentro de los documentos remitidos, y con base en el análisis se hizo la verificación de las condiciones financieras de la presente invitación. De otra parte, la observación que señala que el proponente no aporta certificación de la vigencia de la matrícula profesional de la contadora Edna C. Bonilla; una vez revisada la propuesta el documento reposa en los documentos exigidos, con fecha 7 de Febrero de 2014. De acuerdo con lo anterior, se ratifica la evaluación financiera.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DEL CONSORCIO CCC PEREIRA

OBSERVACION 10.

1. **CONSORCIO CCC PEREIRA**, los estados financieros del consorciado **CYES**, no cuentan con la firma del contador público, están certificados por el revisor fiscal

suplente, por tanto no se encuentran ajustados a lo señalado en la ley 222 de 1995 y no se da cumplimiento a lo requerido en el parágrafo 3.2. de los pliegos de condiciones por lo cual incurre en inhabilidad financiera.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

RESPUESTA 10. FONTUR señala que el proponente Cyes Infraestructuras S.A. subsanó la nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta, documentos que allegó el febrero 20 de 2014, allegó los documentos solicitados y con base en el análisis se hizo la verificación de las condiciones financieras de la presente invitación, debido a que los Estados Financieros son avalados por el Revisor fiscal, y la norma señala: “son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas (Ley 222 de 1995 artículo 38)”, de acuerdo con lo anterior, se ratifica la evaluación financiera.

CONSTRUCTORA CAMU S.A.S.

OBSERVACIÓN 11.

ANA ISABEL JARAMILLO MEJIA, mayor de edad, vecina de Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.274.082 de Manizales, actuando en nombre y representación legal de la sociedad **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAMU S.A.S.**, entidad de derecho privado, con domicilio principal en Armenia Quindío, identificada con Nit. 900.062.553-1, por medio del presente escrito, en relación con la aclaración de la póliza de cumplimiento número 3000410 expedida por la **PREVISORA DE SEGUROS**, me permito informar, que esta si fue debidamente aclarada de la forma solicitada, tal como se desprende del **CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN** de fecha 24 de Febrero de 2.014, constante en tres folios, la cual fue remitida en el término oportuno el día 26 de febrero en las instalaciones de FONTUR en la ciudad de Bogotá, e indica en la parte inferior lo siguiente:

“A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO, PARA ACLARAR QUE LA PRESENTE POLIZA OPERA BAJO EL CLAUSULADO CUP-004-4 SEGURO DE CUMPLIMIENTO SECTOR PRIVADO”

Para mayor claridad, remito certificación expedida por la Previsora de Seguros de fecha de marzo de 2.014, no sin antes indicar nuevamente, que la aclaración se hizo debidamente y en el momento oportuno, tal como se desprende del documento que se solicita muy respetuosamente se revise nuevamente.

Agradezco su atención y quedo atenta a resolver cualquier requerimiento al respecto.

RESPUESTA 11. FONTUR revisó la documentación allegada y procede a realizar el ajuste en la evaluación jurídica.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

CONSORCIO CEFE

OBSERVACIÓN 12.

- Con relación a que el integrante Heymocol SAS el informe observa:

"Se le solicitó allegar en original el Acto de Junta Directivo, Junta de Socios u Órgano Competente, que faculta al Representante Legal para contratar por la cuantía del presente proceso de contratación y celebrar o constituir consorcio, sin que el documento fuera allegado de acuerdo con lo solicitado".

"El integrante Heymocol S.A.S. ratifica lo expresado en la respuesta a las solicitud de aclaraciones en cuanto a la facultad del representante legal para comprometer a la persona jurídica indicado en el certificado de existencia y representación legal aportado con la oferta donde claramente no requiere autorización de la Asamblea General de Accionistas para comprometer a la persona jurídica en la presentación de concursos, licitaciones o invitaciones a presentar oferta". En documento entregado el día 19 de febrero de 2014 atendiendo la solicitud de aclaración 1, se adjuntó la certificación original expedida por HEYMOCOL S.A.S., donde ratifica que no se necesita autorización de la junta de socios, tal y como está en la cámara de comercio.

RESPUESTA 12. FONTUR revisó la documentación allegada y procede a realizar el ajuste en la evaluación jurídica.

OBSERVACIÓN 13.

- Con relación a la garantía de seriedad el informe observa:

"La garantía de seriedad es expedida por Seguros del Estado, la cual no tiene calificación de riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el número 3.1.10 de los términos de la invitación.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

En documento entregado el día 26 de febrero de 2014 al comité evaluador, se adjuntó la póliza No. No. 21170 de RSA y el recibo de pago, la cual si cuenta con calificación de riesgo y cumple en su totalidad con lo exigido en los términos de la invitación que exigía en el numeral 3.1.10 : *"Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta económica incluido el IVA y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente."*

Los términos de la invitación son claros y precisos en exigir que la vigencia de la póliza sea de 3 meses contados a partir del cierre de la invitación, mas no exige que la fecha de expedición de la misma sea anterior al cierre y por tanto es un aspecto subsanable, que como se precisó a el comité jurídico, FONTUR ha permitido subsanar dicha situación con el cambio de la póliza en anteriores procesos por favor ver el FPT-031-2013 y FPT-028-2013 (adjuntamos copia) en los cuales a los dos proponentes se les permitió subsanar la misma situación e incluso a ellos le fue adjudicado.

RESPUESTA 13. FONTUR revisó la documentación allegada y procede a realizar el ajuste en la evaluación jurídica, teniendo en cuenta que el proponente ajusto la garantía de seriedad de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación.

OBSERVACIÓN 14.

- Con relación al formato FTCCR03 el informe observa:

"Se solicitó allegar en aclaración el formato FTCCR03 para el consorcio y cada uno de los integrantes, no obstante el proponente sólo allegó del documento para el consorcio, no de los integrantes. De acuerdo con lo anterior el proponente no aclaró lo solicitado, de acuerdo a lo solicitado en los términos de la invitación según el numeral 3.1. 18

Precisamos que dicha solicitud numero 1 fue atendida con el documento entregado el día 19 de febrero de 2014 (adjuntamos copia de radicado) no de otra manera se explica que en la solicitud de aclaración 3 se haya pedido el formato FTCCR03 del consorcio la cual fue entregada al comité el día 26 de febrero de 2014 (adjuntamos copia del radicado).

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

RESPUESTA 14. FONTUR solicitó allegar en aclaración el formato FTCRO3 para el consorcio y cada uno de los integrantes, no obstante el proponente sólo allego del documento para el consorcio, no de los integrantes. De acuerdo con lo anterior el proponente no aclaro lo solicitado, en los términos de la invitación según el numeral 3.1.18, se ratifica la evaluación jurídica.

CONSORCIO PEREIRA 2014

OBSERVACIÓN 15.

COMPONENTE JURIDICO:

El consorciado BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS no anexa el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación, aportan dos veces el certificado del consorciado LUIS VARGAS ABONDANO, (folios 18 y 19). Por lo anterior solicitamos a la entidad que considere no hábil para contratar a este Proponente.

RESPUESTA 15: FONTUR, ratifica la evaluación jurídica, teniendo en cuenta que el consorciado BCS Ingeniería y Proyectos SAS, adjunta a folio 17, la certificación que la empresa no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos.

OBSERVACIÓN 16.

COMPONENTE FINANCIERO:

Los estados financieros del consorciado BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, no están firmados por Revisor Fiscal, los cuales están obligados de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, además no presentan los estados financieros debidamente "DICTAMINADOS".

RESPUESTA 16. FONTUR señala que el consorciado BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S, subsanó la nota aclaratoria diferencia entre EEFF y Renta. (Pasivos).

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN
Marzo 26 de 2014

El proponente en fecha febrero 20 de 2014, allego los documentos solicitados.

CONCEPCION CONSTRUCTORES PEREIRA				
PATRIMONIO :				
TOTAL ACTIVO - TOTAL PASIVO			229%	30%
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	732.804.255	176.417.400		
LUIS OSCAR VARGAS ARONDANO	6.351.929.838	3.519.221.947		
CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	24.638.734.684	1.886.421.309		
TOTAL	31.723.468.777	5.582.060.656	26.141.408.121	
INDICE DE LIQUIDEZ :				
ACTIVO CTE / PASIVO CTE				1
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	898.860.011	176.417.400	9,29	
LUIS OSCAR VARGAS ARONDANO	5.002.752.470	437.131.004		
CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	23.397.527.552	1.275.941.320		
	29.099.140.033	1.889.489.724		
NIVEL ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL				70%
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	176.417.400	732.804.255	52,2%	
LUIS OSCAR VARGAS ARONDANO	3.519.221.947	6.351.929.838		
ARSA INGENIERIA E.U.	1.886.421.309	24.638.734.684		

De acuerdo a la observación realizada por el proponente constructores Pereira, de que hacía falta la firma del revisor fiscal, se procedió a realizar nuevamente la revisión constatando que efectivamente necesita de Revisor Fiscal de acuerdo a la Ley 43 de 1990 artículo 13. "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos, es decir, \$1.700.100 millones), y el proponente presenta en los Estados Financieros ingresos por \$3.035.568.286. De acuerdo con lo anterior, es procedente la observación. El proponente No cumple los requisitos financieros establecidos en el numeral 4.2 de los términos de referencia definitivos, al no contar con la firma del Revisor Fiscal los Estados Financieros para el año 2012.

CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL

OBSERVACIÓN 17.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014



Página 4 de 4

De otro lado, frente a la propuesta del CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA, solicitamos que no validen para acreditar la experiencia el contrato cuyo objeto es Construcción de la segunda Fase de Edificio de apartamentos en Bogotá, toda vez que el objeto del mismo no se enmarca dentro de lo requerido en el parágrafo 3.4.3., ya que se trata de una edificación de uso residencial.

Cordialmente


Arq. JAIME CASTELLANOS
C.C 17.337.995 de Zipaquirá
Representante Legal
CASTELL CAMEL S.A.S

RECIBIDO POR:	_____
CARGO:	_____
FECHA:	_____
HORA:	_____

C.C. Activo Circulante: 01/01/2014
J.E.S.

RESPUESTA 17. FONTUR, aclara que después de haber recibido por parte del área de jurídica el aval para continuar con la revisión de las certificaciones enviadas por la CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL, el área técnica procedió a evaluar y manifiesta que el oferente cumple con las actividades solicitadas para la experiencia general y específica, por lo tanto se consignaran en el respectivo informe de evaluación técnica.

Con referencia a la segunda solicitud, citada a continuación:

Respecto al contrato cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA IED LAS MERCEDES, DE LA LOCALIDAD DE SUBA, en el folio 328, aparece el área cubierta intervenida de 7.705,00 m².

FONTUR, aclara que la citada certificación no se tuvo en cuenta para la evaluación del oferente, debido a que no hace parte de las cuatro primeras presentadas.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014



Página 4 de 4

De otro lado, frente a la propuesta del CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA, solicitamos que no validen para acreditar la experiencia el contrato cuyo objeto es Construcción de la segunda Fase de Edificio de apartamentos en Bogotá, toda vez que el objeto del mismo no se enmarca dentro de lo requerido en el parágrafo 3.4.3., ya que se trata de una edificación de uso residencial.

Con respecto a la anterior solicitud FONTUR, señala que la certificación emitida por el Ministerio de Defensa Nacional - Instituto de Casas Fiscales del Ejército, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE (ESTRUCTURAS Y ACABADOS) PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE 76 APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES DEL EJERCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, corresponde a una edificación institucional del ejército nacional; se aclara que FONTUR solicitó en la experiencia general "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES TALES COMO COLEGIOS O UNIVERSIDADES U HOSPITALES O EDIFICIOS PÚBLICOS O EDIFICACIONES COMERCIALES, TALES COMO CENTROS COMERCIALES U OFICINAS", por lo tanto, consideramos que la certificación dada al sr. Luis Oscar Vargas Abondano, cumple con el tipo de edificación solicitada. No procede la aclaración.

OSCAR DANIEL GARZON FORERO CONSORCIO PEREIRA 2014

OBSERVACIÓN 18.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014



Bogotá D.C., Marzo 11 de 2014

Señores
FONTUR
ATN. Comité Evaluador
Ciudad.

REFERENCIA: **INVITACION ABIERTA No. FNT – 01 - 2014**
ASUNTO: **OBSERVACIONES A EVALUACION**

Respetados Señores:

Con el presente oficio, nos permitimos hacer observaciones al informe de evaluación y observaciones a las propuestas presentada por otros proponentes.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DEL CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA.
COMPONENTE TECNICO:

La certificación aportada por el consorciado LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, a folios 158 - 251 expedida por FONADE, no muestra la altura en pisos y/o metros, de nuestra parte haciendo consulta directamente en la página de la entidad contratante FONADE, link <http://www.fonade.gov.co/Contratos/Public/ViewContract.aspx?IdContract=3067>, documento publicado denominado "ARCHIVO 3: ANEXO No. 01 – DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS" (26 folios) y "ARCHIVO 6: 01 GENERALES DWG.zip" (1 folio), se determina que el proyecto contratado solo tiene dos (2) pisos y tiene solo 7.15 ml. De altura en metros, por esta razón esta certificación no cumple según lo solicitado en el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE y numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (100 PUNTOS). Por lo anteriormente descrito, solicitamos a la entidad de dar el criterio de no habilitante (NO CUMPLE).

La certificación aportada por el consorciado CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ, a folios 252 - 255 expedida por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E. S. E., su objeto corresponde a "EJECUTAR LA OBRA DE ACABADOS Y COMPLEMENTACION DE LA RED HIDROSANITARIA EXISTENTE INCLUYENDO SU PUESTA EN MARCHA CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA UNIDAD COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS", es claro en objeto no cumple según lo solicitado en el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Marzo 26 de 2014

GENERAL DEL PROPONENTE y numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS) Por lo anteriormente descrito, solicitamos a la entidad de dar el criterio de no habilitante (NO CUMPLE).

La certificación aportada por el consorciado CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ, a folios 257 – 290 expedida por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, su objeto corresponde a "LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE (ESTRUCTURA Y ACABADOS)

PARA LA CONSTRUCCION Y ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE 76 APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES DEL EJECITO EN LA CIUDAD DE BOGOTA", es claro en objeto de la certificación aportada no cumple. Las reglas de participación son claras en no aceptar construcción de proyectos de vivienda según lo solicitado en el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE y numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS). Por lo anteriormente descrito, solicitamos a la entidad de dar el criterio de no habilitante (NO CUMPLE).

En conclusión le solicitamos a la Entidad dar la calificación de NO CUMPLE al CONSORCIO CONSTRUCTORES PEREIRA, porque Técnicamente no aportar las certificaciones para la experiencia general y específica adicional requeridas para la propuesta presentada.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DEL CONSORCIO CCC PEREIRA

COMPONENTE TÉCNICO:

De acuerdo a la certificación No. 4: CONTRATO 4800029182 de 2010 (folio No. 284), aportada por el consorciado MEGACONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS, no se puede evidenciar la descripción ni la altura del proyecto, por lo tanto procedimos a consultar por internet dicho contrato.

En la página oficial del Concejo de Medellín se encuentra disponible para descarga el informe del contrato en mención.

(PDF) link:

http://www.concejalmedellin.gov.co/concejalconcejo/files/download/contrato_file=17695-concejo-2bef688a0c67138f024904107138f3

En este PDF, se encuentra la descripción general del proyecto, que es la que a continuación se presenta:

A. Características del Proyecto

Mediante este contrato se realiza la segunda etapa de la sede del Comité Integral del Adulto Mayor ubicada en la Comuna 5 con el objeto de brindar unas instalaciones cómodas y seguras para el desarrollo adecuado de las diferentes actividades de los adultos mayores en la zona, a través de la construcción de una edificación de un piso con área construida de 514,20 m² (en dos niveles), así como la construcción su urbanismo (zonas verdes, parqueadero, andenes, arborización, adecuación de vías obligadas) y de un proyecto de redes hidrosanitarias externas según requerimientos de Empresas públicas de Medellín.

Estas instalaciones están conformadas por un salón múltiple, 2 aulas, consultorio, sala de espera, oficina, bodega, cafetería, baños y áreas de acceso y circulación, contempladas en dos niveles y sus obras complementarias de urbanismo y paisajismo; el nivel inferior se conforma mediante un sistema

de pórticos donde se ubica el aula múltiple con zona de baños de 195,7 m² y el nivel superior para el resto de la edificación (318,50 m²) con un sistema de mampostería estructural.

En el informe se encuentra un registro fotográfico de la obra contratada, del cual se puede ver que la construcción es de un piso, y el edificio con más altura corresponde al aula múltiple. Anexamos copia del informe del contrato 4800029182 de 2010 (16 folios).

De acuerdo a la descripción del proyecto y las imágenes en la página 7 del informe del contrato, puede evidenciarse que el proyecto no es de más de 3 pisos y la altura no es de más de 10 metros como lo exigen los pliegos de condiciones en el numeral 1. Del numeral 3.4.3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. Lo anterior teniendo en cuenta que la altura estándar del andamiaje que aparece en dicho foto es de 3,0 m (1,90 m por módulo), y este, alcanza más del 80% del total de la altura del edificio. Por lo anteriormente descrito, solicitamos a la entidad de dar el criterio de no habilitante (NO CUMPLE).

De nuestras observaciones le solicitamos a la entidad muy respetuosamente sean analizadas y además para el informe final se ratifique para las otras propuestas ya evaluadas.

Cordialmente,

FF/ 
OSCAR DANIEL GARZÓN FORERO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO PEREIRA 2014

la aceptación de propuesta

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014

RESPUESTA 18. FONTUR realizo la consulta según el link en la página de la entidad FONADE y el resultado muestra el historial de otro proceso diferente. Por lo tanto la observación no procede.



VARIABLE	
1. Número del proceso	1P01849165676
2. Estado del Proceso (abierta, ejecutada, modificada, Adesivo & otorgado)	Abierta
3. Código del Bien o Servicio	NA
4. Valor de los Pliegos	\$30'000.000
5. Valor Claro de los Pliegos	LA INDICADA EN LAS REGLAS DE PARTICIPACION OPORTUNAS
6. Fecha cierre de la Obra	NA
7. Valor a Cuenta	\$45.848'973.283.000/000, PORADA EL VALOR DE APU Y OTRA ADERE LA OPORTUNAS
8. Tipo de Moneda	Países Colombianos
9. Lugar de Obtención de Documentos	Persele, Calle 26 No. 13 - 19 Piso 20
10. Lugar de Presentación de documentos	Persele, Calle 26 No. 13 - 19 Piso 20
11. Ciudad de entrega de propuestas	Bogotá
12. Dirección de Entrega de Propuestas	Persele, Calle 26 No. 13 - 19 Piso 20
13. Fecha y Hora de apertura	25/03/2014
14. Fecha y Hora de cierre	26/03/2014 11:00 a.m.
15. Requisitos Generales	Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requerimientos especificados en las reglas de participación.

Comité de Evaluación - FONTUR